

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2008 00845 00

Vista la documental que antecede, el despacho dispone,

Se le reconoce personería a la abogada Ángela María Saavedra almario, como apoderada judicial del demandado Rene Albeiro Martínez Valero, en los términos y para los fines conferidos en el poder.

La apoderada judicial reconocida deberá indicar la dirección física a donde recibirá notificaciones.

De otro lado, y revisado el informe de títulos que antecede, se ordena la entrega de la suma \$3.389.655,61 m/cte., al señor Rene Albeiro Martínez Valero identificado con c.c. 79.137.596. Dejar las constancias correspondientes.

Notifíquese (1),

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA MURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en estado No. 31 de fecha 23 de febrero de 2022.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

L.L.